



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

Lo establecido por los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (C.O.M.), Y;

CONSIDERANDO:

Que, el 31 de mayo se conmemora el 140º Aniversario de la creación de BOMBEROS VOLUNTARIOS en Argentina, motivo por el cual ese día en la sede de la Asociación de Bomberos Voluntarios de esta Ciudad, sita en calle Gutemberg al 2.600 se realizará un acto a partir de las 18 hs.

Que, este evento reviste interés del Cuerpo.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN

DE INTERES 140 ANIVERSARIO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

ARTICULO.-1º: DECLARA de INTERES del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE el acto conmemorativo del 140º ANIVERSARIO de la CREACION de los BOMBEROS VOLUNTARIOS en la República Argentina, a realizarse en la sede de la Asociación de Bomberos Voluntarios de esta Ciudad, el día 31 de mayo a las 18 horas.

ARTICULO.-2º: DE FORMA.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**